

Tercero.—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en Junta General de 11 de abril de 2001 por el que se transforma la sociedad en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—19.159.

**CHAFFOTEUX ET MAURY
IBÉRICA, S.A.
(Sociedad absorbente)
MTS TERMOSANITARIOS, S.A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y Universales de Accionistas de «Chaffoteaux et Maury Ibérica, Sociedad Anónima» y «MTS Termosanitarios, Sociedad Anónima» acordaron por unanimidad en fecha 12 de mayo de 2003 la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por «Chaffoteaux et Maury Ibérica, Sociedad Anónima» de «MTS Termosanitarios, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

Asimismo, la Sociedad Absorbente «Chaffoteaux et Maury, Sociedad Anónima» sucederá en la denominación a la Sociedad Absorbida, pasando a denominarse «MTS Termosanitarios, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de todas las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Chaffoteaux et Maury Ibérica, Sociedad Anónima» y Secretario del Consejo de Administración de «MTS Termosanitarios, Sociedad Anónima», D. Jesús M.^a de Alfonso Olivé.—20.036. 1.^a 14-5-2003

**CHESTON, S. A.
(Sociedad absorbente)
PIRMON, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de la sociedad «Chetton, S. A.», celebrada el día 5 de mayo de 2003, así como el accionista único de la sociedad «Pirmon, S. A.» (Sociedad Uni-

personal), mediante acuerdos adoptados por dicho accionista único, también en fecha 5 de mayo de 2003, acordaron, por unanimidad, en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de la entidad «Pirmon, S. A.» (Sociedad Unipersonal), por la entidad «Chetton, S. A.», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, que se disuelve, sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado por unanimidad de los accionistas de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ejercitar los citados acreedores.

Barcelona, 5 de mayo de 2003.—El Administrador único de cada una de las Sociedades. «Chetton, S. A.»—El Administrador único, Enrique Morera Guajardo «Pirmon, S. A.» (Sociedad Unipersonal).—El Administrador único, Enrique Morera Guajardo.—18.981. 1.^a 14-5-2003

DALTAR, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en la calle Don Ramón de la Cruz, N.º 1, 2.º, de Madrid, en primera convocatoria, a las trece horas del día 16 de Junio del 2003, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad, así como de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales en lo referente a remuneración a los administradores.

Quinto.—Exclusión de la negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para la inclusión del artículo correspondiente al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2003.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión, pudiendo conferir su representación a otro accionista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los

accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—Carlos Rodríguez Campos, Secretario del Consejo de Administración.—20.223.

DAVID, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aribau 230/240, de Barcelona, el día 4 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2002 cerrado de día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el curso del indicado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o reelección de consejeros.

Cuarto.—Designación de auditores.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Para asistir a dicha Junta es imprescindible el depósito de acciones en la caja social en las condiciones previstas en el artículo 15 de los Estatutos.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 26 de marzo de 2003.—Juan Brun Mir, Secretario del Consejo de Administración.—19.141.

**DB INTERNATIONAL PORTFOLIO
MANAGEMENT, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «DB International Portfolio Management, Sociedad Anónima», adoptó con fecha 10 de marzo de 2003, el acuerdo de disolver la sociedad, en los términos previstos en el artículo 260, 1, 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 6 de mayo de 2003.—Liquidador Único, Joachim Langhans.—19.473.

DENESA ESPAÑOLA, S. A.

El Administrador General Único, de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, en el domicilio Social sito en la calle Zurbano, número 66 de Madrid, el día 25 de junio de 2.003, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 26 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta General Ordinaria

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de la gestión social del ejercicio de 2.002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la reunión o en su caso, designación de interventores.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Reelección ó nombramiento/s nuevo/s Administrador/es General/es Único/s.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la reunión, ó en su caso designación de interventores.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a partir de esta fecha, a examinar en el domicilio Social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 9 de abril de 2003.—El Administrador General Único, Andrés Sánchez Lozano.—17.816.

DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, paseo de la Bonanova, número 67, el próximo día 5 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día 6 de junio de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aceptación de las dimisiones presentadas por el Secretario y el Vicesecretario no Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Secretario y Vicesecretario no Consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 8 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Eduardo Serrat Bertán.—19.577.

DIMOVIL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 24 de Abril de 2003, con asistencia del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 17 horas del día 24 de Junio de 2003, el primera convocatoria y, en su caso, en segunda, en día 25 de Junio de 2003, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de esta Sociedad y de su Grupo Consolidado, junto al Informe de Auditoría, y resolver sobre la Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la sociedad.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de

la misma y desde el día 5 de Junio, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, previa presentación de los oportunos justificantes.

Molina de Segura, 25 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.689.

DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS DIVESA, S. L.

(Sociedad absorbente)

MÓVIL DIVESA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Universal de la sociedad Distribuidora de Vehículos Divesa, Sociedad Limitada y el Socio Único de Móvil Divesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, con fecha 5 de mayo de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 5 de mayo de 2003.—Los Administradores: D. Ignacio Serratos Caturla Presidente del Consejo de Administración de Distribuidora de Vehículos Divesa, S.L. Don Ignacio Serratos Caturla Representante de Distribuidora de Vehículos Divesa, S.L., Administrador Único de Móvil Divesa, S.L.—18.794. y 3.ª 14-5-2003

DIVERSITY INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legis-

lación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—19.110.

DOMOPROMO 2, S. L. (Sociedad escindida) LOURBACOR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales Extraordinarias de «Domopromo 2, Sociedad Limitada» y «Lourbacor, Sociedad Limitada», de fecha 25 de abril de 2003, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma una unidad económica y que se adjudica a la segunda según el proyecto de escisión de 1 de abril de 2003.

Los socios y acreedores de la sociedad que se escinde tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Los acreedores de las Sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del TRLSA, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 28 de abril de 2003.—La Administradora Única de «Domopromo 2, Sociedad Limitada» y «Lourbacor, Sociedad Limitada»; Doña M.ª Lourdes Corsini Muñoz.—18.330. y 3.ª 14-5-2003

DUNIE 98 DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—19.198.